UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 040 -2011-UNSCH-R

Ayacucho, 03 FEB. 2011

Vista la Carta presentada por el Ing. Juan Luis Quispe Cisneros sobre renuncia al cargo de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 645-2008-UNSCH-CU, de fecha 20 de agosto de 2008, se designó al Ing. Juan Luis Quispe Cisneros en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de agosto de 2008;

Que, el Ing. Juan Luis Quispe Cisneros ha formulado renuncia al cargo en mención, a partir del 20 de enero de 2011, por lo que debe expedirse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ACEPTAR, a partir del 20 de enero de 2011, la renuncia formulada por el Ing. Juan Luis Quispe Cisneros, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II, nivel remunerativo F-4 (plaza CAP N° 034), Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods